

AUTORIZA ADQUISICION DE TIMBRES Y ORDENA SU PAGO.

VALPARAISO, 19 JUL. 2016

VISTOS : El Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento Ley 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y prestaciones de servicio, la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que confieren las Resoluciones DA N°s 299/2012, 804/2015, 102/2010,



CONSIDERANDO: Que, es necesario la adquisición de timbres de goma para esta Dirección Regional,
Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 53 letra a) del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, podrán excluirse del sistema de compras públicas las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
Que, es necesario sancionar administrativamente este acto,

RESUELVO: (EXENTO)

D.A. VR. N° 898 /

1. Autorízase el pago de factura N° 63307 de fecha 18.07.2016 por la suma de cuarenta y un mil setecientos pesos (\$41.700.-) presentada por la Empresa **CARLOS GERARDO SANDOVAL MALDONADO "SR IMPRESOS"**. RUT. N°05.825.307-3, por concepto de adquisición de timbres de goma.
2. La cantidad antes indicada será con cargo a los fondos, cuya Imputación Presupuestaria se indica a continuación:

TF	CC	FECHA	IMP. PRESUPUESTARIA	CORR.	MONTO
			22-04-001		\$ 41.700.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



DISTRIBUCION:

- Unidad de Administración DA VR. (2)
- Oficina de Partes e Inform. DA VR.

PROCESO N° 100526271


RODRIGO PEREIRA PUCH
 ARQUITECTO
 Director Regional Arquitectura
 M.O.P. Región de Valparaíso

